



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por BEATRIZ SABINA MONTERROSA QUINTERO Y OTROS contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. Hoy ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Vinculada: FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S. P FONECA. Radicado único No 08001-31-05-004-2019-00309-01 y **RADICADO INTERNO 68963**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, Treinta (30) de septiembre de dos mil, veintiuno (2021) ...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR íntegramente la sentencia proferida por la Juez Cuarta Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por BEATRIZ SABINA MONTERROSA QUINTERO Y OTROS en contra de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la demandada. Las agencias en derecho se fijan en la suma de un (01) SMLMV...”

*(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...*”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral